



EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA (3ª Edición)

Directora: Mónica Ortiz Sánchez. *Directora General de Patrimonio Histórico.*
Letrada de la Junta de Andalucía en servicios especiales
Sede: Sevilla, IAPH
Fecha: 7, 8 y 9 de mayo de 2024
Duración: 20 horas
Nº de Plazas: 50
Inscripción: hasta el 24 de abril de 2024

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN
Camino de los Descubrimientos, s/n
Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla
Tel.: + 34 955037044
formadifu.iaph@juntadeandalucia.es
www.iaph.es
Más info.: <https://www.iaph.es/cursotribunales>



Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte

Instituto Andaluz
del Patrimonio Histórico

EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

El patrimonio histórico es hoy día un campo de acción complejo donde confluyen numerosos profesionales para su protección, conservación, uso y disfrute social. En este contexto también las normas que lo regulan y que han de ser aplicadas reflejan dicha complejidad, lo que influye a la hora de ser interpretadas por los tribunales.

Rara vez se profundiza en esta materia y sin embargo la relación entre el Derecho y las disciplinas tradicionales del patrimonio es permanente en el día a día de las Administraciones Públicas. Esto se pone aún más de relieve cuando se suscitan litigios en los cuales, impugnándose una actuación concreta de una Administración, el trabajo de los profesionales del patrimonio es revisado en los tribunales por juristas (jueces, fiscales y letrados).

Un buen trabajo técnico incardinado en la normativa correspondiente en instancias administrativas constituye el primer paso para responder con éxito a una contienda judicial. La adecuación del trabajo técnico a la normativa, al ser revisada por los tribunales, ofrece una importante información de cómo mejorar el mismo. Por ello resulta esencial para los profesionales conocer los pronunciamientos judiciales más importantes sobre las normas que regulan el patrimonio histórico para poder llevar a cabo una adecuada gestión.

En este curso se abordarán además los pronunciamientos de los tribunales teniendo en cuenta la propia evolución de un concepto de patrimonio histórico más restringido al actual concepto de patrimonio cultural más amplio que abarca nuevos patrimonios como el inmaterial o el industrial.

Por ello, el objetivo de este curso es el de ofrecer a los profesionales del patrimonio, cuyo trabajo debe incardinarse en unas normas, principios y parámetros fijados por las leyes, una visión general de pronunciamientos judiciales, seleccionando las diversas materias relacionadas: bienes de interés cultural, urbanismo y planes especiales, procedimientos sancionadores, subvenciones, contratación pública... Todo ello desde una eminente perspectiva práctica.

PROGRAMA

martes 7 de mayo

09:00-11:00 h.

Introducción al régimen legal de la cultura en Andalucía. Competencias de las Administraciones y organización judicial.

Mónica Ortiz Sánchez. Directora General de Patrimonio Histórico. Letrada de la Junta de Andalucía en servicios especiales.

11:30-14:00 h.

Las obligaciones de los propietarios de los bienes culturales.

Pablo Matoso Ambrosiani. Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

16:00-19:00 h.

La discrecionalidad técnica en la declaración de Bienes de Interés Cultural: su control judicial.

María del Amor Albert Muñoz. Letrada de la Junta de Andalucía y Jefa del Área de Asuntos Contenciosos del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

miércoles 8 de mayo

09:00-11:00 h.

La prueba en los procesos judiciales.

Antonio José Gayo Rubio. Letrado de la Junta de Andalucía. Jefe del Área de Asuntos Penales del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

11:30-14:00 h.

Los procedimientos sancionadores en el ámbito de la cultura.

María Luisa Amate Ávila. Letrada de la Junta de Andalucía del Área de Coordinación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

16:00-19:00 h.

Los delitos contra el patrimonio histórico: forma y fondo.

Yolanda Ortiz Mallol. Fiscal Delegada de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico de Sevilla.

jueves 9 de mayo

09:00-11:30 h.

El control jurisdiccional de la actividad de tutela del patrimonio histórico: especial referencia al régimen urbanístico y de responsabilidad patrimonial.

Pedro Luis Roas Martín. Magistrado de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

12:00-14:30 h.

La participación de las fuerzas de seguridad en la protección del patrimonio histórico y cultural.

Juan José Águila Navarro. Capitán de la UCO de la Guardia Civil.

DESTINATARIOS

Técnicos de todas las disciplinas que trabajen en patrimonio histórico, principalmente dentro de las Administraciones Públicas (arqueólogos, historiadores, arquitectos, antropólogos, conservadores, restauradores, archiveros, bibliotecarios, juristas...).

INSCRIPCIÓN

El curso no tiene coste de matrícula. La inscripción se formalizará cumplimentando el formulario que para este fin está disponible en:

www.iaph.es/cursotribunales/

El plazo de inscripción es hasta el 24 de abril de 2024

Una vez finalizado, se procederá a la selección, que se realizará teniendo en cuenta principalmente la relación de los contenidos del curso con el perfil del puesto de trabajo del solicitante.

Al tener un número limitado de plazas, se informará previamente a las personas seleccionadas, que deberán confirmar su asistencia con una semana de antelación al objeto de poder sustituir las bajas con la lista de espera.

CERTIFICADO

El Director del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico certificará, en el caso en que proceda, la asistencia y aprovechamiento docente del alumnado, indicando el título del curso, la dirección académica y el número de horas.

Este curso se encuentra en proceso de homologación por el Instituto Andaluz de la Administración Pública. La asistencia de al menos el 90% de las horas lectivas es indispensable para la obtención de dicha certificación.